Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Autorizase al Poder Ejecutivo de la Provincia, a otorgar un subsidio por la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000), a la Municipalidad del Distrito Hualfín- Departamento Beléncon destino a obras de revestimiento y parquización de los alrededores de la Iglesia de la mencionada localidad, declarada Monumento Histórico Nacional.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:29:10

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa